

EXP-UNC: 0042967/2019

**VISTO:**

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita la designación interina del Bib. Iván Gustavo Zabczuk en el cargo de Secretario Técnico de la citada dependencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que se adjunta el acta de la Comisión Evaluadora interviniente, que de acuerdo al orden de méritos establecido, recomienda, por unanimidad, la designación del Bib. Iván Gustavo Zabczuk;

Que se ha tenido en cuenta lo previsto en las Ordenanzas del H. Consejo Directivo N° 01/08 y 01/04;

Que en este sentido, el Reglamento de Escuelas, en su articulado, establece que los Secretarios Técnicos serán designados a propuesta de los Directores de Escuela y cesarán cuando cesen en sus funciones dichos directores;

Que a los fines de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Escuela de Bibliotecología, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;  
Por ello;

**LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR**, en calidad de interino, al **Bib. Iván Gustavo ZABCZUK**, D.N.I N° 22.222.471, en el cargo de Secretario Técnico de la Escuela de Bibliotecología de esta Facultad, **a partir del 01 de Noviembre de 2019 y hasta el 31 de Octubre de 2020.**


**ARTÍCULO 2º.-** Remunerar las funciones asignadas al **Bib. Iván Gustavo ZABCZUK**, D.N.I N° 22.222.471, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), afectando partida vacante por renuncia ex Florencia Moyano RR 1809/17- Sede 09B.


**ARTÍCULO 3º.-** El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 30 OCT 2019

RESOLUCIÓN N°: **1342**  
RS

  
**Lic. MARIA LUISA GONZALEZ**  
SUBSECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
**Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO**  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.